

Anuncio de Subsanación

En relación a las solicitudes de **Subvenciones para el estímulo a la contratación de personas desempleadas que hayan realizado acciones formativas profesionalizantes no regladas – “Estímulos para el empleo” (2ª convocatoria)** y una vez comprobada la documentación presentada por las diferentes empresas solicitantes, se observan deficiencias y/o ausencias en la documentación presentada por las empresas que a continuación se relacionan:

(Tabla ordenada alfabéticamente por el nombre o denominación social del solicitante)

EXPEDIENTE	N.I.F. / C.I.F.	SOLICITANTE
ES2/31	B76729821	ACADEMIA SE PUEDE S.L.
ES2/38	78722021J	ANA ISABEL REINA BOLAÑOS
ES2/32	B38838769	ANIMATE INVERSIONES S.L.U.
ES2/43	X9172132P	ANNA MARIA SAMSELSKA
ES2/44	B76706811	BAKATA SOLUTIONS SL
ES2/35	B76550599	CANARIAS BLUE CREA S.L.
ES2/39	E76660703	CB OLIVENZO
ES2/16	43379374V	CINTHIA MARTIN BARROSO
ES2/23	A38032504	CLINICA PARQUE S.A.
ES2/04	A38209938	DESGUACES TENERIFE, S.A.
ES2/13	79063440C	ESTEFANIA MELANIA LINARES NUÑEZ
ES2/05	B38363040	FERRETERIA ROSALESA S.L.
ES2/07	B76721380	FOOD SERVICE LEVEL, S.L.
ES2/26	B76649151	INSTITUTO DE FORMACION E INVESTIGACION CINEMATOGRAFICA
ES2/37	54047004V	JAVIER LEDESMA GUTIERREZ
ES2/42	41745540B	JERONIMO ROBERTO PRIETO
ES2/28	B38867305	L'AMUSE BOUCHE, SL
ES2/01	43115121B	MARIA DEL CARMEN GUERRERO MORENO
ES2/14	45444270L	MARIA TERESA MARINE RAMOS
ES2/22	B38062667	MARQUEZ DIAZ, S.L.
ES2/03	B38808325	MASCAREÑA DIAZ SL.
ES2/08	32693163C	MIRIAM VAZQUEZ RODRIGUEZ
ES2/12	78852548S	NAZARET GUACIMARA FERNANDEZ DELGADO
ES2/17	78728330C	NEREA GONZALEZ MURILLO



ES2/29	B76578053	OLIMPIA ASISTENCIA S.L.
ES2/10	B38668190	PAYA Y ASOCIADOS CONSULTORES, S.L.U.
ES2/27	F38527222	SOCIEDAD COOPERATIVA CAYLEJO
ES2/06	B76624402	TALLER CHICANE, S.L.
ES2/34	B76520329	TEAM SPORT CANARIAS, SL.
ES2/11	B76581545	TERRAZAS DEL SAUZAL, S.L.U.
ES2/36	B38491767	TIERCELIN S.L.
ES2/25	B76761089	VALENTINOMARTINEZ GARAJE S.L.
ES2/19	78607155D	VICENTE MANUEL RODRIGUEZ RIVERO

En cumplimiento de lo establecido en las Bases Regulatorias de la convocatoria, de conformidad con el artículo 23.5 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones, se **REQUIERE** a las empresas relacionadas en el cuadro anterior, para que, en el plazo máximo e improrrogable de **10 DÍAS HÁBILES**, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, procedan a la subsanación de la documentación que se especifica a continuación, indicándoles que si así no lo hiciesen **se les tendrá por desistidos de su solicitud**, previa resolución del órgano competente.

- ✓ Las solicitudes aparecen relacionadas por el número de expediente asignado según la numeración de registro de entrada de la solicitud.
- ✓ Se ruega indicar el nº asignado a su expediente en todas las comunicaciones que realice con esta Fundación.



Nº de Expediente: **ES2/01**

Solicitante: **MARIA DEL CARMEN GUERRERO MORENO**

NIF/CIF: **43115121B**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 2 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (07/03/2016-06/03/2017; 07/03/2017-06/03/2018), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse - *Los periodos aportados no se corresponden con los solicitados*

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente con sus obligaciones con la Agencia Tributaria.

Debe aportarse

Nº de Expediente: **ES2/03**

Solicitante: **MASCAREÑA DIAZ SL.**

NIF/CIF: **B38808325**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 2 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (07/03/2016-06/03/2017; 07/03/2017-06/03/2018), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse - *Los periodos aportados no se corresponden con los solicitados*

- Copia del convenio colectivo aplicable a cada uno de los contratos para los que solicita subvención y tabla salarial vigente.

Debe aportarse tabla salarial vigente para el año 2017- *Se ha presentado convenio colectivo y tabla salarial de 1976.*

- Escrito especificando la categoría laboral de las personas para la que se solicita subvención y salario base anual, incluidas las pagas extras, según convenio.

Debe aportarse – *El salario base anual especificado en la solicitud de subvención (10.505,28 €) no se corresponde con ninguno de los recogidos en la tabla salarial aportada. La categoría laboral especificada en el Anexo I (administrativo) no se corresponde con ninguna de las categorías recogidas en el convenio colectivo presentado.*

Nº de Expediente: **ES2/04**

Solicitante: **DESGUACES TENERIFE, S.A.**

NIF/CIF: **A38209938**

- Justificante bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse el pago.

Debe aportarse - *Se ha presentado un justificante en el que no aparece el titular de la cuenta.*



Nº de Expediente: **ES2/05**

Solicitante: **FERRETERIA ROSALESA S.L.**

NIF/CIF: **B38363040**

- Anexo I debidamente cumplimentado en todos sus apartados y firmado por el solicitante o representante legal de la empresa, que deberá identificarse con su nombre al pie de firma.

Debe aportarse - *La firma debe de estar identificada con nombre, apellidos y D.N.I. de la persona que firman la solicitud.*

- Justificante bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse el pago.

Debe aportarse

Nº de Expediente: **ES2/06**

Solicitante: **TALLER CHICANE, S.L.**

NIF/CIF: **B76624402**

- Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 2 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (07/03/2016-06/03/2017; 07/03/2017-06/03/2018), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse el primer período (07/03/2016 – 06/03/2017). - *El aportado no se corresponde con el solicitado.*

- Copia del convenio colectivo aplicable a cada uno de los contratos para los que solicita subvención y tabla salarial vigente.

Debe aportarse tabla salarial vigente para el año 2017- *No se ha presentado ninguna tabla salarial.*

Nº de Expediente: **ES2/07**

Solicitante: **FOOD SERVICE LEVEL, S.L.**

NIF/CIF: **B76721380**

- D.N.I. en vigor del representante

Debe aportarse – *El D.N.I. de uno de los administradores no está vigente.*

- Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 2 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (07/03/2016-06/03/2017; 07/03/2017-06/03/2018), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse el informe de plantilla media de trabajadores en situación de alta. – *El documento presentado es el informe de número anual medio de trabajadores en situación de alta.*

- Justificante bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse el pago.

Debe aportarse - *Se ha presentado un justificante en el que no aparece el solicitante como titular de la cuenta.*

- Anexo I debidamente cumplimentado en todos sus apartados y firmado por el solicitante o representante legal de la empresa, que deberá identificarse con su nombre al pie de firma.



Debe aportarse - *En el anexo presentado no figura los datos de identificación de los representantes legales de la empresa. - La firma debe de estar identificada con nombre, apellidos y D.N.I. de las personas que firman la solicitud. - El apartado "Tipología de los contratos para los que solicita subvención" debe estar cumplimentado.*

Nº de Expediente: **ES2/08**

Solicitante: **MIRIAM VAZQUEZ RODRIGUEZ**

NIF/CIF: **32693163C**

- Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 2 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (07/03/2016-06/03/2017; 07/03/2017-06/03/2018), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse - *Los periodos aportados no se corresponden con los solicitados*

- Copia del convenio colectivo aplicable a cada uno de los contratos para los que solicita subvención y tabla salarial vigente.

Debe aportarse

- Justificante bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse el pago.

Debe aportarse

- Anexo I debidamente cumplimentado en todos sus apartados y firmado por el solicitante o representante legal de la empresa, que deberá identificarse con su nombre al pie de firma.

Debe aportarse - *La firma debe de estar identificada con nombre, apellidos y D.N.I. de la persona que firman la solicitud.*

Nº de Expediente: **ES2/10**

Solicitante: **PAYA Y ASOCIADOS CONSULTORES, S.L.U.**

NIF/CIF: **B38668190**

- Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 2 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (07/03/2016-06/03/2017; 07/03/2017-06/03/2018), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse - *Los periodos aportados no se corresponden con los solicitados.*

- Escrito especificando la categoría laboral de la persona para la que se solicita subvención, según el convenio colectivo aportado, así como el salario base mensual y el salario base anual teniendo en cuenta las pagas extras, según convenio.

Debe aportarse - *El salario base anual especificado en la solicitud de subvención (12.062,76 €) no se corresponde con ninguno de los recogidos en la tabla salarial para el año 2017 presentada.*



Nº de Expediente: **ES2/11**

Solicitante: **TERRAZAS DEL SAUZAL, S.L.U.**

NIF/CIF: **B76581545**

- Escrituras de constitución; Estatutos y de sus modificaciones, en su caso.

Debe aportarse

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 2 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (07/03/2016-06/03/2017; 07/03/2017-06/03/2018), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse - *Los periodos aportados no se corresponden con los solicitados.*

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente con sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria.

Debe aportarse

Nº de Expediente: **ES2/12**

Solicitante: **NAZARET GUACIMARA FERNANDEZ DELGADO**

NIF/CIF: **78852548S**

- D.N.I. en vigor del representante

Debe aportarse

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 2 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (07/03/2016-06/03/2017; 07/03/2017-06/03/2018), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse el periodo comprendido entre la fecha de inicio de la actividad y el 06/03/2018.
Los periodos aportados no se corresponden con los solicitados.

- Justificante bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse el pago.

Debe aportarse

Nº de Expediente: **ES2/13**

Solicitante: **ESTEFANIA MELANIA LINARES NUÑEZ**

NIF/CIF: **79063440C**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 2 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (07/03/2016-06/03/2017; 07/03/2017-06/03/2018), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse el periodo comprendido entre la fecha de inicio de la actividad y el 06/03/2018.
Los periodos aportados no se corresponden con los solicitados. Los periodos aportados no se corresponden con los solicitados.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente con sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria.

Debe aportarse – *El certificado aportado no acredita la inexistencia de deudas con dicha administración.*



FONDO DE
DESARROLLO
DE CANARIAS



Gobierno
de Canarias

Nº de Expediente: **ES2/14**

Solicitante: **MARIA TERESA MARINE RAMOS**

NIF/CIF: **45444270L**

- Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 2 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (07/03/2016-06/03/2017; 07/03/2017-06/03/2018), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse

- En el caso de que la empresa a la fecha de la convocatoria no disponga de código de cuenta de cotización, en sustitución de la documentación reseñada en el punto anterior, ha de presentar "Informe de inexistencia de inscripción como empresario en el sistema de la seguridad social" emitido por dicho organismo.

Debe aportarse

- Copia del convenio colectivo aplicable a cada uno de los contratos para los que solicita subvención y tabla salarial vigente.

Debe aportarse

- Anexo I debidamente cumplimentado en todos sus apartados y firmado por el solicitante o representante legal de la empresa, que deberá identificarse con su nombre al pie de firma.

Debe aportarse – *En el anexo presentado el apartado "tipología de los contratos para los que solicita subvención" no se especifica el convenio colectivo aplicable, la categoría laboral de la persona para la que solicita subvención ni el salario base anual.*

Nº de Expediente: **ES2/16**

Solicitante: **CINTHIA MARTIN BARROSO**

NIF/CIF: **43379374V**

- Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 2 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (07/03/2016-06/03/2017; 07/03/2017-06/03/2018), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse el periodo comprendido entre la fecha de inicio de la actividad y el 06/03/2018

- Copia del convenio colectivo aplicable a cada uno de los contratos para los que solicita subvención y tabla salarial vigente.

Debe aportarse

- Justificante bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse el pago.

Debe aportarse

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente con sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria.

Debe aportarse

- Anexo I debidamente cumplimentado en todos sus apartados y firmado por el solicitante o representante legal de la empresa, que deberá identificarse con su nombre al pie de firma.

Debe aportarse - *La firma debe de estar identificada con nombre, apellidos y D.N.I. de la persona que firman la solicitud.*



Nº de Expediente: **ES2/17**

Solicitante: **NEREA GONZALEZ MURILLO**

NIF/CIF: **78728330C**

- Copia del convenio colectivo aplicable a cada uno de los contratos para los que solicita subvención y tabla salarial vigente.

Debe aportarse tabla salarial vigente para el año 2017- *Se ha presentado convenio colectivo, pero no tabla salarial actual.*

- Anexo I debidamente cumplimentado en todos sus apartados y firmado por el solicitante o representante legal de la empresa, que deberá identificarse con su nombre al pie de firma.

Debe aportarse - *En el anexo presentado el apartado "tipología de los contratos para los que solicita subvención" no se especifica el salario base anua según convenio.*

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente con sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria.

Debe aportarse

Nº de Expediente: **ES2/19**

Solicitante: **VICENTE MANUEL RODRIGUEZ RIVERO**

NIF/CIF: **78607155D**

- Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 2 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (07/03/2016-06/03/2017; 07/03/2017-06/03/2018), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse - *Los periodos aportados no se corresponden con los solicitados.*

- Justificante bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse el pago.

Debe aportarse - *El documento presentado es un cargo por adeudo directo*

Nº de Expediente: **ES2/22**

Solicitante: **MARQUEZ DIAZ, S.L.**

NIF/CIF: **B38062667**

- Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 2 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (07/03/2016-06/03/2017; 07/03/2017-06/03/2018), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse - *Los periodos aportados no se corresponden con los solicitados.*



Nº de Expediente: **ES2/25**

Solicitante: **VALENTINOMARTINEZ GARAJE S.L.**

NIF/CIF: **B76761089**

- Anexo I debidamente cumplimentado en todos sus apartados y firmado por el solicitante o representante legal de la empresa, que deberá identificarse con su nombre al pie de firma.

Debe aportarse - *En el anexo presentado el apartado "tipología de los contratos para los que solicita subvención" no está bien cumplimentado (figuran dos "contrato 1" y dos "contrato 2").*

- Copia del convenio colectivo aplicable a cada uno de los contratos para los que solicita subvención y tabla salarial vigente.

Debe aportarse – *No se han presentado ninguno de los dos convenios colectivos especificados en el Anexo I y sólo se ha presentado la tabla salarial de uno de ellos.*

- Justificante bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse el pago.

Debe aportarse

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente con sus obligaciones con la Seguridad Social.

Debe aportarse

Nº de Expediente: **ES2/26**

Solicitante: **INSTITUTO DE FORMACION E INVESTIGACION CINEMATOGRAFICA**

NIF/CIF: **B76649151**

- Anexo I debidamente cumplimentado en todos sus apartados y firmado por el solicitante o representante legal de la empresa, que deberá identificarse con su nombre al pie de firma.

Debe aportarse - *En el anexo presentado el apartado "tipología de los contratos para los que solicita subvención" no está bien cumplimentado (el salario base especificado está por debajo del SMI).*

- Justificante bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse el pago.

Debe aportarse

- Certificados acreditativos de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria, con la Agencia Tributaria Canaria y con la Seguridad Social.

Deben aportarse

Nº de Expediente: **ES2/27**

Solicitante: **SOCIEDAD COOPERATIVA CAYLEJO**

NIF/CIF: **F38527222**

- Escrituras de constitución; Estatutos y de sus modificaciones, en su caso.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente con sus obligaciones con la Agencia Tributaria.

Debe aportarse



Nº de Expediente: **ES2/28**

Solicitante: **L'AMUSE BOUCHE, SL**

NIF/CIF: **B38867305**

- Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 2 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (07/03/2016-06/03/2017; 07/03/2017-06/03/2018), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse - *Los periodos aportados no se corresponden con los solicitados.*

Nº de Expediente: **ES2/29**

Solicitante: **OLIMPIA ASISTENCIA S.L.**

NIF/CIF: **B76578053**

- D.N.I. en vigor del representante
Debe aportar Pasaporte en vigor del representante legal. - *Se ha presentado el certificado de registro de ciudadano de la unión.*
- Copia del convenio colectivo aplicable a cada uno de los contratos para los que solicita subvención y tabla salarial vigente.

Debe aportarse tabla salarial vigente para el año 2017- *Se ha presentado convenio colectivo, pero no tabla salarial actual.*

Nº de Expediente: **ES2/31**

Solicitante: **ACADEMIA SE PUEDE S.L.**

NIF/CIF: **B76729821**

- Anexo I debidamente cumplimentado en todos sus apartados y firmado por el solicitante o representante legal de la empresa, que deberá identificarse con su nombre al pie de firma.

Debe aportarse – *La administración de la sociedad es mancomunada por lo que el anexo debe estar firmado por los dos administradores, o en su defecto debe presentar documentación acreditativa de la representación de la persona que firma. En el apartado "Tipología de los contratos para los que se solicita subvención" el importe que se especifica en salario base anual no corresponde a ninguno de las que figuran en la tabla salarial presentada, y no se especifica la categoría laboral del contrato.*

- D.N.I. en vigor del representante
Debe aportarse – *Se ha presentado el DNI de uno de los dos administradores mancomunados.*
- En su caso, acreditación de la representación, que podrá realizarse por cualquiera de los siguientes medios: Poder notarial, documento del órgano directivo de la Entidad que le acredite como representante, declaración en comparecencia personal del interesado o por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna.
- Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 2 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (07/03/2016-06/03/2017; 07/03/2017-06/03/2018), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse el periodo comprendido entre la fecha de inicio de la actividad y el 06/03/2018.



FONDO DE
DESARROLLO
DE CANARIAS



Gobierno
de Canarias

- Justificante bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse el pago.

Debe aportarse - *Se ha presentado un justificante en el que el titular de la cuenta no corresponde con el nombre de la empresa para la que se solicitada la subvención.*

Nº de Expediente: **ES2/32**

Solicitante: **ANIMATE INVERSIONES S.L.U.**

NIF/CIF: **B38838769**

- Anexo I debidamente cumplimentado en todos sus apartados y firmado por el solicitante o representante legal de la empresa, que deberá identificarse con su nombre al pie de firma.

Debe aportarse - *La firma debe de estar identificada con nombre, apellidos y D.N.I. de la persona que firman la solicitud.*

- D.N.I. en vigor del representante

Debe aportarse – *El documento presentado no está vigente y tiene enmiendas*

- Si ha iniciado la actividad económica en los 12 meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, Declaración Censal de Comienzo de Actividad (modelo 036 o 037) o documento equivalente.

Debe aportarse

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 2 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (07/03/2016-06/03/2017; 07/03/2017-06/03/2018), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse

- En el caso de que la empresa a la fecha de la convocatoria no disponga de código de cuenta de cotización, en sustitución de la documentación reseñada en el punto anterior, ha de presentar “Informe de inexistencia de inscripción como empresario en el sistema de la seguridad social” emitido por dicho organismo.

Debe aportarse

- Copia del convenio colectivo aplicable a cada uno de los contratos para los que solicita subvención y tabla salarial vigente.

Debe aportarse.

- Justificante bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse el pago.

Debe aportarse

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente con sus obligaciones con la Agencia Tributaria, con la Agencia Tributaria Canaria y con la Seguridad Social.

Deben aportarse

Nº de Expediente: **ES2/34**

Solicitante: **TEAM SPORT CANARIAS, SL.**

NIF/CIF: **B76520329**

- Anexo I debidamente cumplimentado en todos sus apartados y firmado por el solicitante o representante legal de la empresa, que deberá identificarse con su nombre al pie de firma.

Debe aportarse - *La firma debe de estar identificada con nombre, apellidos y D.N.I. de la persona que firman la solicitud. En el apartado "Tipología de los contratos para los que se solicita subvención" no se especifica convenio colectivo aplicable ni se la categoría laboral del contrato.*

- D.N.I. en vigor del representante

Debe aportarse.

- Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 2 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (07/03/2016-06/03/2017; 07/03/2017-06/03/2018), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse

- En el caso de que la empresa a la fecha de la convocatoria no disponga de código de cuenta de cotización, en sustitución de la documentación reseñada en el punto anterior, ha de presentar "Informe de inexistencia de inscripción como empresario en el sistema de la seguridad social" emitido por dicho organismo.

Debe aportarse

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente con sus obligaciones con la Agencia Tributaria, con la Agencia Tributaria Canaria y con la Seguridad Social.

Deben aportarse

Nº de Expediente: **ES2/35**

Solicitante: **CANARIAS BLUE CREA S.L.**

NIF/CIF: **B76550599**

- Escrituras de constitución; Estatutos y de sus modificaciones, en su caso.

Debe aportarse – *Se han presentado incompletas (solo aporta las páginas pares)*

- Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 2 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (07/03/2016-06/03/2017; 07/03/2017-06/03/2018), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse

- En el caso de que la empresa a la fecha de la convocatoria no disponga de código de cuenta de cotización, en sustitución de la documentación reseñada en el punto anterior, ha de presentar "Informe de inexistencia de inscripción como empresario en el sistema de la seguridad social" emitido por dicho organismo.

Debe aportarse

- Copia del convenio colectivo aplicable a cada uno de los contratos para los que solicita subvención y tabla salarial vigente.

Debe aportarse

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente con sus obligaciones con la Seguridad Social.

Debe aportarse

Nº de Expediente: **ES2/36**

Solicitante: **TIERCELIN S.L.**

NIF/CIF: **B38491767**

- Anexo I debidamente cumplimentado en todos sus apartados y firmado por el solicitante o representante legal de la empresa, que deberá identificarse con su nombre al pie de firma.

Debe aportarse – *En el apartado “Tipología de los contratos para los que se solicita subvención” no se especifica convenio colectivo aplicable ni el salario base anual según convenio.*

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 2 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (07/03/2016-06/03/2017; 07/03/2017-06/03/2018), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse

- En el caso de que la empresa a la fecha de la convocatoria no disponga de código de cuenta de cotización, en sustitución de la documentación reseñada en el punto anterior, ha de presentar “Informe de inexistencia de inscripción como empresario en el sistema de la seguridad social” emitido por dicho organismo.

Debe aportarse

- Copia del convenio colectivo aplicable a cada uno de los contratos para los que solicita subvención y tabla salarial vigente.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente con sus obligaciones con la Agencia Tributaria, con la Agencia Tributaria Canaria y con la Seguridad Social.

Deben aportarse

Nº de Expediente: **ES2/37**

Solicitante: **JAVIER LEDESMA GUTIERREZ**

NIF/CIF: **54047004V**

- Anexo I debidamente cumplimentado en todos sus apartados y firmado por el solicitante o representante legal de la empresa, que deberá identificarse con su nombre al pie de firma.

Debe aportarse – *La firma debe de estar identificada con nombre, apellidos y D.N.I. de la persona que firman la solicitud. En el apartado “Tipología de los contratos para los que se solicita subvención” no se especifica convenio colectivo aplicable ni se la categoría laboral del contrato.*

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 2 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (07/03/2016-06/03/2017; 07/03/2017-06/03/2018), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse

- En el caso de que la empresa a la fecha de la convocatoria no disponga de código de cuenta de cotización, en sustitución de la documentación reseñada en el punto anterior, ha de presentar “Informe de inexistencia de inscripción como empresario en el sistema de la seguridad social” emitido por dicho organismo.

Debe aportarse

- Copia del convenio colectivo aplicable a cada uno de los contratos para los que solicita subvención y tabla salarial vigente.

Debe aportarse



Nº de Expediente: **ES2/38**

Solicitante: **ANA ISABEL REINA BOLAÑOS**

NIF/CIF: **78722021J**

- Anexo I debidamente cumplimentado en todos sus apartados y firmado por el solicitante o representante legal de la empresa, que deberá identificarse con su nombre al pie de firma.

Debe aportarse – *El apartado “tipología de los contratos para los que solicita subvención” no se está cumplimentado correctamente ni figura la firma del solicitante.*

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 2 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (07/03/2016-06/03/2017; 07/03/2017-06/03/2018), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse - *Los periodos aportados no se corresponden con los solicitados.*

- Certificados acreditativos de hallarse al corriente con sus obligaciones con la Agencia Tributaria y con la Agencia Tributaria Canaria.

Debe aportarse

Nº de Expediente: **ES2/39**

Solicitante: **CB OLIVENZO**

NIF/CIF: **E76660703**

- Anexo I debidamente cumplimentado en todos sus apartados y firmado por el solicitante o representante legal de la empresa, que deberá identificarse con su nombre al pie de firma.

Debe aportarse – *El anexo presentado no está correctamente cumplimentado*

- Anexo III. Acreditación de la representación y Declaración Responsable de cada uno de los comuneros o socios.

Debe aportarse

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 2 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (07/03/2016-06/03/2017; 07/03/2017-06/03/2018), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse

- En el caso de que la empresa a la fecha de la convocatoria no disponga de código de cuenta de cotización, en sustitución de la documentación reseñada en el punto anterior, ha de presentar “Informe de inexistencia de inscripción como empresario en el sistema de la seguridad social” emitido por dicho organismo.

Debe aportarse

- Copia del convenio colectivo aplicable a cada uno de los contratos para los que solicita subvención y tabla salarial vigente.

Debe aportarse

- Justificante bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse el pago.

Debe aportarse – *El documento presentado es un adeudo por domiciliación.*



- Certificados acreditativos de hallarse al corriente con sus obligaciones con la Agencia Tributaria, con la Agencia Tributaria Canaria, y con la Seguridad Social. En el caso de tratarse de entidades mercantiles sin personalidad jurídica propia (Comunidades de Bienes y Sociedades Civiles), además de los certificados de la empresa deberán aportarse los correspondientes a cada uno de los comuneros o socios.

Debe aportarse - Solo se ha presentado Certificado acreditativo de hallarse al corriente con sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la comunidad de bienes y de una de las comuneras.

Nº de Expediente: **ES2/42**

Solicitante: **JERONIMO ROBERTO PRIETO**

NIF/CIF: **41745540B**

- Anexo I debidamente cumplimentado en todos sus apartados y firmado por el solicitante o representante legal de la empresa, que deberá identificarse con su nombre al pie de firma.

Debe aportarse – *El anexo presentado no está correctamente cumplimentado.*

- D.N.I. en vigor del representante

Debe aportarse

- Si ha iniciado la actividad económica en los 12 meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, Declaración Censal de Comienzo de Actividad (modelo 036 o 037) o documento equivalente.

Debe aportarse

- Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 2 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (07/03/2016-06/03/2017; 07/03/2017-06/03/2018), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse

- En el caso de que la empresa a la fecha de la convocatoria no disponga de código de cuenta de cotización, en sustitución de la documentación reseñada en el punto anterior, ha de presentar "Informe de inexistencia de inscripción como empresario en el sistema de la seguridad social" emitido por dicho organismo.

Debe aportarse.

- Copia del convenio colectivo aplicable a cada uno de los contratos para los que solicita subvención y tabla salarial vigente.

Debe aportarse.

- Justificante bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse el pago.

Debe aportarse

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente con sus obligaciones con la Agencia Tributaria, con la Agencia Tributaria Canaria y con la Seguridad Social.

Debe aportarse



Nº de Expediente: **ES2/43**

Solicitante: **ANNA MARIA SAMSELSKA**

NIF/CIF: **X9172132P**

- Anexo I debidamente cumplimentado en todos sus apartados y firmado por el solicitante o representante legal de la empresa, que deberá identificarse con su nombre al pie de firma.

Debe aportarse – *El anexo presentado no está correctamente cumplimentado.*

- D.N.I. en vigor del representante

Debe aportarse

- Si ha iniciado la actividad económica en los 12 meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, Declaración Censal de Comienzo de Actividad (modelo 036 o 037) o documento equivalente.

Debe aportarse

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 2 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (07/03/2016-06/03/2017; 07/03/2017-06/03/2018), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse

- En el caso de que la empresa a la fecha de la convocatoria no disponga de código de cuenta de cotización, en sustitución de la documentación reseñada en el punto anterior, ha de presentar “Informe de inexistencia de inscripción como empresario en el sistema de la seguridad social” emitido por dicho organismo.

Debe aportarse.

- Copia del convenio colectivo aplicable a cada uno de los contratos para los que solicita subvención y tabla salarial vigente.

Debe aportarse.

- Justificante bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse el pago.

Debe aportarse

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente con sus obligaciones con la Agencia Tributaria, con la Agencia Tributaria Canaria y con la Seguridad Social.

Debe aportarse

Nº de Expediente: **ES2/44**

Solicitante: **BAKATA SOLUTIONS SL**

NIF/CIF: **B76706811**

- D.N.I. en vigor del representante

Debe aportarse

- Si ha iniciado la actividad económica en los 12 meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, Declaración Censal de Comienzo de Actividad (modelo 036 o 037) o documento equivalente.

Debe aportarse

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 2 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de

publicación de la convocatoria (07/03/2016-06/03/2017; 07/03/2017-06/03/2018), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse

- En el caso de que la empresa a la fecha de la convocatoria no disponga de código de cuenta de cotización, en sustitución de la documentación reseñada en el punto anterior, ha de presentar "Informe de inexistencia de inscripción como empresario en el sistema de la seguridad social" emitido por dicho organismo.

Debe aportarse.

- Copia del convenio colectivo aplicable a cada uno de los contratos para los que solicita subvención y tabla salarial vigente.

Debe aportarse.

- Justificante bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse el pago.

Debe aportarse

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente con sus obligaciones con la Agencia Tributaria, con la Agencia Tributaria Canaria y con la Seguridad Social.

Debe aportarse

En Santa Cruz de Tenerife, a 20 de abril de 2018.

La Gerente de FIFEDE

Gabriela de Armas Bensomo